Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-609-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 18 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-00380567- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer que los alumnos que se detallan en el Anexo I han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresados en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Digitally signed by IGHINA Domingo Cesar Manuel
Date: 2026.05.18 12:37:18 ART
Location: Ciudad de Córdoba

DOMINGO CESAR MANUEL IGHINA
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.05.18 13:31:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.05.18 13:30:38 -03'00'